

Identidad:	CONBENEFITS PREVISIÓN EMPRESARIAL, S.L. (en adelante, la AGENCIA VINCULADA)
Dirección:	C/Aribau, nº200, 3 ^a planta 08036 - Barcelona (Barcelona)
Tipo de mediador:	Agencia de seguros vinculada
Actuación:	Actuamos por cuenta o en representación de diferentes compañías aseguradoras
Correo electrónico:	info@conbenefits.es

PRIMERO. Actividad.

Esta agencia vinculada realiza la actividad de distribución de seguros mediante la celebración de un contrato de agencia de seguros con varias entidades aseguradoras. Ofrecemos asesoramiento en relación con los productos de seguro comercializados. Le informamos de que la agencia no está contractualmente obligada a realizar actividades de distribución de seguros exclusivamente con una entidad aseguradora y no facilita asesoramiento basándose en un análisis objetivo y personalizado.

Indicarle la relación actualizada de las entidades aseguradoras con las que tenemos celebrados contratos de agencia para el producto de seguro ofertado: AXA SEGUROS GENERALES, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (C0723), ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (C0109), AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (C0711), MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA (C0511), SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, SURNE MURUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, ZURUCH USURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA, ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., W.R. BERKLEY EUROPE A.G. SUCURSAL EN ESPAÑA, FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS, HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, REALE SEGUROS GENERALES, S.A., REALE VIDA Y PENSIONES, S.A. DE SEGUROS, ARAG S.E. SUCURSAL EN ESPAÑA, INTERLLOID VERSICHERUNG, A.G. SUCURSAL EN ESPAÑA, ASISA ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U., AURA S.A. DE SEGUROS, AVANZA PREVISIÓN COMPAÑÍA DE SEGUROS, MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., GENERALI SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS, CASER – CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASGUROS Y FIDELIDAD COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

SEGUNDO. Registro.

Esta agencia está inscrita en el Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros, con número de registro AJ0251. Dicho Registro es público y puede ser consultado remitiendo escrito a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, o bien consultando la página web de la misma <http://www.dgsfp.mineco.es>

TERCERO. Servicio de Atención al Cliente.

Para atender y resolver las quejas y reclamaciones de nuestros clientes, las entidades aseguradoras con las que tenemos celebrado contratos de agencia disponen de un Servicio o Departamento de Atención al Cliente. Dicho Servicio tiene la obligación de resolver dichas quejas o reclamaciones en el plazo máximo de dos meses desde la fecha de su presentación. Si dicha resolución no fuera del agrado del cliente, podrá dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, siendo imprescindible para ello acreditar haber formulado previamente la queja o reclamación por escrito ante el Servicio de Atención al Cliente de la entidad aseguradora afectada.

CUARTO. Información básica sobre Protección de Datos de Carácter Personal.

La agencia vinculada trata, en calidad de encargada del tratamiento de las compañías aseguradoras detalladas en el apartado primero, sus datos de carácter personal (incluidos, en su caso, datos de salud) con la finalidad de prestar el servicio convenido en la relación contractual. Le garantizamos la aplicación de medidas técnicas y organizativas idóneas para la protección de sus datos, así como el cumplimiento del deber de confidencialidad.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad. Si nos envía un correo electrónico a nuestra dirección, le enviaremos una información completa y detallada sobre el modo en el que la compañía usa y protege sus datos personales, así como acerca de la manera de ejercitar sus derechos.

QUINTO. Participaciones significativas

La agencia no es titular de participaciones significativas en entidades aseguradoras, ni tampoco está participada significativamente por entidad aseguradora alguna.

SEXTO. Remuneración

La agencia es remunerada a través de una comisión que percibe de la entidad aseguradora, cuyo importe está incluido en la prima del seguro.